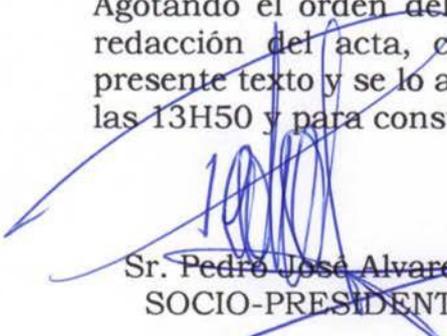


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AGROGANADERA SURUHUAYCO CIA. LTDA. DE 28 DE MARZO DE
2017.-**

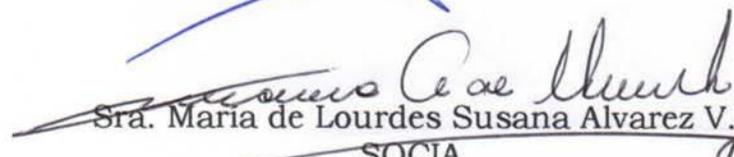
En la ciudad de Quito, Avenida 10 de Agosto N51-27, hoy 28 de marzo de 2017 a las 12H50, estando presentes las señoras María de Lourdes Susana Alvarez Villota, María del Carmen Alvarez Villota y el señor Pedro José Ramón Alvarez Villota socios que poseen la totalidad del capital social suscrito y pagado de AGROGANADERA SURUHUAYCO CIA. LTDA., deciden instalarse en Junta General Universal de Socios y conocer y resolver sobre los informes, balances y resultados del ejercicio 2016, así como la contratación de Auditoria Externa. Actúa como Presidente el Sr. Pedro José Ramón Alvarez V. y como Secretario Ad-Hoc el Dr. Genaro Eguiguren V.

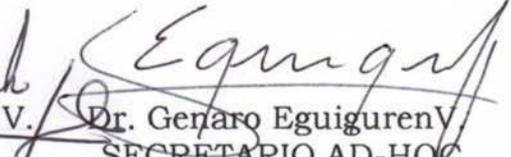
Se trata el objeto de la sesión y luego de conocer y deliberar, la Junta decide aprobar el informe de administración que incluye el informe técnico y los balances general y de resultados del ejercicio 2016. Respecto de los resultados, la Junta decide que se declare un dividendo con cargo a utilidades de años anteriores por la suma de USD. \$ 60.000 pagadero hasta septiembre de 2017, de acuerdo a la liquidez de la Compañía y que los resultados del año en curso se destinen a incrementar los Resultados Acumulados. Finalmente, se ratifica el sueldo fijado más el 3% de la utilidad como retribución de la Gerente. Respecto a la contratación de Auditores Externos, la Junta autoriza al Presidente y a la Gerente la contratación para el ejercicio 2017 con una de las siguientes firmas: Deloitte, Price, KPMG o Ernest Young.

Agotando el orden del día, se concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la Junta, se lee el presente texto y se lo aprueba por unanimidad. Concluye la sesión siendo las 13H50 y para constancia firman todos los socios presentes:


Sr. Pedro José Alvarez Villota
SOCIO-PRESIDENTE

María del Carmen //
Sra. María del Carmen Alvarez V.
SOCIA


Sra. María de Lourdes Susana Alvarez V.
SOCIA


Dr. Genaro Eguiguren V.
SECRETARIO AD-HOC